PROGRAMAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Alineación de los procedimientos de seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones

MODELO DE AUTOINFORME

(Edición UBU JULIO 2019)

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**
CURSO ACADÉMICO	**2018-2019**
CENTRO RESPONSABLE	**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
WEB DEL TÍTULO	**http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional**
WEB DEL CENTRO	http://wwww.ubu.es/facultad-de-ciencias-de-la-salud

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO:	INFORME FAVORABLE:
Coordinador/a del Título. Comisión de Título.	Vicerrectorado con competencias en Calidad. Dirección del Área de Evaluación de la Calidad.	Junta de Centro.	Comisión de Garantía de Calidad de la UBU.
Fecha:	Fecha:18.02.2020	Fecha:	Fecha:

SOBRE EL MODELO ACSUCYL DE AUTOINFORME DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES (*)
- EDICIÓN 2018 -

AUTOINFORME DE EVALUACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS QUE COMPRENDE **2018-19**
UNIVERSIDAD	
UNIVERSIDAD DE BURGOS	
TITULO	
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
CENTROS EN QUE SE IMPARTE	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO	
http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional	
ORGANO ACADEMICO QUE APRUEBA EL AUTOINFORME	
JUNTA DE CENTRO Y COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA UBU	
FECHA DE APROBACIÓN	
OTROS ÓRGANOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA ELABORACIÓN DEL AUTOINFORME	
Coordinadora del título Comisión del Título	
PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS	
WEB DEL TÍTULO, **WEB DEL CENTRO**, **WEB CALIDAD Y SIUBU**	

*La **extensión máxima** recomendada del **Autoinforme son 20 páginas**, excluyendo portada, plan de mejora anexo y evidencias. A ese respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

(*) En el marco de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones, la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ofrece a las Universidades este modelo de autoinforme de evaluación, como una referencia que facilite a los responsables institucionales la reflexión interna sobre el desarrollo del título y el cumplimiento del proyecto comprometido en la memoria verificada. Las Universidades pueden adaptar este modelo a sus propias estrategias y formatos que, en todo caso, deben mantener el contenido aquí recogido.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:

- Memoria verificada http://wwww.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-de-titulos/verificacion/memorias-de-grado-verificadas
- Documentación del SGIC

Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		

JUSTIFICACIÓN

Lo establecido en la Memoria de Verifica se ha cumplido para todos los objetivos propuestos y el Grado de Terapia Ocupacional renueva su Acreditación en 2016, obteniendo Informe Favorable emitido por la Secretaría General de Universidades dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con fecha de 14 de junio de 2016, recibiendo informe favorable de ACSUCYL con fecha 29 abril de 2016.
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias destacables, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
El objetivo general del Título de Grado en Terapia Ocupacional es formar profesionales terapeutas ocupacionales generalistas, con preparación científica y capacitación suficiente como para que puedan describir, identificar, prevenir, tratar y estudiar problemas de salud a los que se puede dar respuesta desde la Terapia Ocupacional. La planificación docente que se ha llevado a cabo (que se ha realizado según lo previsto) ha permitido en gran medida estar alcanzando este objetivo, destacando la disponibilidad y el esfuerzo añadido del profesorado para implicarse activamente y asumir responsabilidades, para aceptar el aumento de alumnado y las readaptaciones que esto supone, así como el empleo de metodologías con el fin de conseguir la gran experimentalidad del Grado.
Se considera que se han alcanzado los objetivos a tenor de los datos que se muestran en la Tabla 1, en la que se reflejan las tasas de eficiencia, rendimiento, éxito, media de créditos aprobados por estudiante, número de titulados, tasa de abandono, porcentaje de titulados en tiempo previsto y nota media de los estudiantes titulado

Tabla 1. Resultados Académicos

Resultados Académicos	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Media de Créditos superados por estudiante	57,03	57,31	56,53	53,39	52,82	49,57
Nota Media de expediente de titulados sobre 10	7,91	7,86	7,77	7,63	7,66	7,59
Nota Media de expediente de titulados sobre 4	2,06	2,04	2,00	1,91	1,93	1,9

Tasa de abandono		18,37 %	18,52 %	12,07 %	9,33 %	6,76 %
Tasa de eficiencia	96,73 %	97,63 %	96,99 %	95,23 %	93,83 %	95,56 %
Tasa de éxito	94,31 %	95,13 %	95,04 %	94,80 %	93,70 %	90,50 %
Tasa de rendimiento	93,30 %	93,97 %	94,05 %	93,33 %	92,45 %	88,68 %
Titulados	38	37	39	58	71	64
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL - Datos a fecha 02/01/2020						
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)						

En caso de que el título se oferte con otro en un programa de estudios simultáneos (doble título), indicarlo y describir brevemente la motivación de la oferta.

CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS

Según los datos recogidos en SIUBUhttps://ubunet.ubu.es/siubu/inicio.seu, la Titulación tiene una tasa de éxito de 90.50 % y una tasa de rendimiento de 88,68%, situándose ambas tasas en un nivel muy elevado en relación al resto de las titulaciones de la Universidad.
La Universidad de Burgos ha aprobado durante este periodo de implantación de sus Títulos diversas normativas relativas a los títulos adaptados al EEES Normativa en Ordenación Académica, lo que ha permitido tener directrices claras sobre diferentes procesos (evaluación, permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.). También se han establecido criterios para el reconocimiento de la carga docente de los profesores implicados en las *Prácticas* y en el *Trabajo de Fin de Grado* (TFG), lo que ha contribuido a unificar los criterios para su realización en la implantación de este título. La Memoria del Título
Según datos del SIUBU Sistema de Información de la UBU, en el primer curso de implantación (2010-2011), el número de alumnos matriculados fue de 49, en el curso 2011-2012 la matrícula se incrementó a 56 alumnos de nuevo ingreso, en el curso 2012-2013 la matrícula fue de 58 alumnos, en el curso 2013-2014 la matrícula fue de 75 alumnos, en el curso 2014-2015 fue de 74 , en el curso 2015-2016 fue de 80, en el curso 2016-2017 ha sido de 78 alumnos, en el curso 2017-2018 de 73 y en el curso 2018-2019 de 72. A lo largo del desarrollo del primer curso se valoró la conveniencia de solicitar un modifica, con el objetivo de introducir cambios en la distribución temporal de determinadas asignaturas en el Plan de Estudios. Los cambios que afectaron a la distribución semestral de las asignaturas se solicitaron fundamentalmente con el objetivo de equilibrar al máximo la experimentalidad a lo largo de 2º y 3º, y no hacer coincidir en un mismo curso un exceso de asignaturas con un elevado número de grupos, lo que facilita también la distribución horaria de las asignaturas. Este cambio también permite equilibrar el reparto de créditos entre ambos cursos, y
En el caso de cambio de semestre de Pedagogía aplicada a la Terapia Ocupacional y de Sociología, el motivo fue poder asegurar su impartición por parte del profesorado que tiene un perfil más adecuado, además de una trayectoria en la docencia de asignaturas similares.

El 27 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno de la UBU autorizó la remisión al Consejo de Universidades de la Memoria Modifica de Terapia Ocupacional. La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) emitió con fecha de 17 de julio de 2011 un informe favorable a dichas propuestas de modificación que puede ser solicitada en titulaciones@ubu.es

Durante el curso siguiente (2012-2013), dado que en la Memoria del Título se estimaba ofertar 50 plazas de nuevo ingreso por cada uno de los cuatro primeros años, y una vez comprobada la alta demanda que tenía la Titulación, se solicitó otro modifica para ampliar el número de plazas ofertadas, pasando de 50 a 65. Esta modificación fue aprobada por la ACSUCyL con fecha 23 de julio de 2013.

El incremento de alumnos de primer curso permite compensar el descenso que suele producirse en cursos más avanzados, y no condiciona el desarrollo de las distintas asignaturas, puesto que éstas se dividen en un mayor número de grupos secundarios. En el curso 2018-19, hubo un total de 294 alumnos matriculados.

Todos los apartados señalados en la Memoria de verificación, y en la memoria de renovación de la acreditación se están cumpliendo de manera acorde con lo señalado en dichos documentos. Es de destacar que, debido al proceso de implantación del título, y a los comentarios enunciados en los informes externos de evaluación, se han ido detectando y solucionando problemas que afectaban tanto a la organización docente como al desarrollo de algunas pruebas de evaluación. A lo largo del presente informe mencionaremos algunos de estos problemas y las formas en las que la Comisión de Título ha ido haciendo frente a ellos, buscando su resolución efectiva y la mejora de la calidad docente.

-El número de alumnos que se matriculan en el Grado es óptimo, y sería posible asumir un número mayor, ya que se han aumentado los centros de prácticas pudiendo ofertar mayor número de plazas. Las dificultades en la gestión de las mismas se han solventado al asumir esta tarea desde Decanato y secretaria administrativa del centro. Petición que se hizo desde la Comisión y Coordinación del Grado

Los alumnos que deciden realizar sus prácticas fuera de la ciudad no tienen inconveniente pudiendo elegir centro y ciudad

-La experimentalidad de algunas asignaturas permite incluso cinco grupos secundarios, los docentes con figura de PRAS, tienen disponibilidad horaria muy limitada. Combinar tantos grupos con disponibilidad horaria tan restringida es difícil.

-Proceso de acceso y admisión de alumnos poco funcional, se parte de una demanda que no se atiende y de hacerlo la incorporación del alumno es muy avanzado el semestre.

A pesar de ello, el desarrollo ha resultado satisfactorio tal como ponen de manifiesto las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente. Evidencia E01. Ficha del Título.

La ficha completa se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU).

Tabla 2. Estudiantes Matriculados

Estudiantes	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
Alumnos con algún reconocimiento	6	9	7	9	9	12
Alumnos matriculados	211	242	277	302	304	294

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL - Datos a fecha 02/01/2020

Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)

DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO

-El número de alumnos que se matriculan en el Grado es óptimo, y sería posible asumir un número mayor, ya que se han aumentado los centros de prácticas pudiendo ofertar mayor número de plazas. Las dificultades en la gestión de las mismas se han solventado al asumir esta tarea desde Decanato y secretaria administrativa del centro. Petición que se hizo desde la Comisión y Coordinación del Grado

Los alumnos que deciden realizar sus prácticas fuera de la ciudad no tienen inconveniente pudiendo elegir centro y ciudad

-La experimentalidad de algunas asignaturas permite incluso cinco grupos secundarios, los docentes con figura de PRAS, tienen disponibilidad horaria muy limitada. Combinar tantos grupos con disponibilidad horaria tan restringida es difícil.

-Proceso de acceso y admisión de alumnos poco funcional, se parte de una demanda que no se atiende y de hacerlo la incorporación del alumno es muy avanzado el semestre.

A pesar de ello, el desarrollo ha resultado satisfactorio tal como ponen de manifiesto las encuestas sobre la satisfacción con la actividad docente. Evidencia E01. Ficha del Título.

Tabla 3. Indicadores de calidad

Evaluación de la Actividad Docente	2013/2014	2014/2015	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019
00. Tasa de respuesta	48,00	45,5	51,3	54,13	76,00	63,42
01. Motivación del alumno	3,56	3,77	3,80	3,78	3,82	3,77
02. Materiales de la asignatura	3,62	3,71	3,82	3,79	3,80	3,81
03. Evaluación continua	3,51	3,58	3,71	3,69	3,70	3,71
04. Percepción de estudiante con la motivación del profesor hacia la asignatura	3,82	3,86	3,93	4,00	3,95	3,92
05. Percepción del estudiante sobre la carga de trabajo en la asignatura (1:poca carga;5:mucha carga)	3,59	3,65	3,68	3,76	3,72	3,77

06. Satisfacción general del alumno		3,75	3,93	3,95	3,93	3,91
20. Tasa de respuesta estudiantes Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster		32,60	27,50	43,1	45,1	23,30
21. Satisfacción general con el Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster		3,79	3,38	3,70	3,44	3,57
22. Satisfacción con el desarrollo del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster		2,96	3,2	3,41	2,87	2,58
23. Satisfacción con el/la tutor/a del Trabajo Fin de Estudios / Grado / Máster		3,55	3,82	3,30	2,87	3,05
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL - Datos a fecha 02/01/2020						
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)						

Como se puede observar en la tabla 2, el número total de estudiantes matriculados ha aumentado a lo largo de los cursos 2014-2015, 2015-2016 , 2016-2017,2017-2018 contabilizándose un total de 303 personas en los cuatro cursos de la titulación. Observándose una disminución en el curso 2018-2019 en 10 alumnos. Estos indicadores nos muestran que la demanda de estos estudios es relevante y sobretodo que va en aumento durante los períodos de tiempo analizados. Estas cifras coinciden con la exposición en la memoria de verificación, y posterior renovación del título, que afirmaba que existía una demanda social importante para estos estudios en la provincia de Burgos, y la necesidad de implantación de dichos estudios en la Universidad de Burgos. La disminución de alumnos del curso 18-19 con respecto al 17-18, tiene que ver con el modo de admisión y selección de alumnos, a la hora de sacar listados de vacantes ofertadas.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).
- Tabla de estudiantes totales por curso académico, en cada curso de los que componen el título, y porcentaje de hombres/mujeres.

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Informes externos e internos del Título
• Memoria Verificada. http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-politicas-academicas/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-de-titulos/verificacion/memorias-de-grado-verificadas
• Documentación del SGIC. http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-del-titulo
• E02. Indicadores del Grado. SIUBU y anexo de indicadores de este informe

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico	**X**		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas)	**X**		

JUSTIFICACIÓN

El perfil de competencias definido en el título ha mantenido su relevancia dentro del ámbito profesional, ya que desde la aprobación de la Memoria de Verificación no se han detectado carencias relevantes en cuanto a las competencias con las que se gradúan los estudiantes. A pesar de ello, se están estudiando aquellas propuestas que desde los órganos representantes del alumnado han llegado a la coordinación del grado a través de la comisión del mismo, todo con la finalidad de mejorar la preparación de los alumnos en la medida de lo posible.
Las propuestas indican necesidad en ampliar la formación en terapia ocupacional en la infancia, terapia ocupacional en la comunidad, ampliación en el número de créditos impartidos en terapia ocupacional en salud mental, ortesis y prótesis y fundamentos de la terapia ocupacional.
El perfil formativo del título se adecua a los requisitos de la formación reglada tanto en lo referente al dominio de conceptos y de procedimientos complementarios a los recibidos en su formación previa, como al conocimiento de la importancia del grado en el ámbito de la salud para prevenir discapacidades y mejorar la independencia de los sujetos. Para ello, el Terapeuta Ocupacional utiliza la ocupación y los recursos del entorno. Las habilidades necesarias para conseguir esa independencia pueden estar mediatizadas por diversas enfermedades, lesiones, disfunciones o desórdenes. La Terapia Ocupacional parte de estas condiciones y atiende al ser humano en sus dimensiones biológica, psicológica y social.
Para estar al día de las necesidades que se detectan en la sociedad, todos los profesores han actualizado para cada curso académico los contenidos de su asignatura atendiendo a los avances científicos de su ámbito de conocimiento, respetando en todo momento la programación incluida en la memoria de verificación

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
El Título de Grado de Terapia Ocupacional mantiene su relevancia e interés para todos aquellos graduados, diplomados que deseen ejercer en el ámbito de la Terapia Ocupacional.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Falta en el plan de estudios de asignaturas que respondan al nuevo contexto social y demandas de los alumnos.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
1. Desarrollo del plan de estudios

1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de nuevo ingreso
- Datos de aplicación de la normativa académica

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(9 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.		**X**	
		Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	**X**		
		La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	**X**		
		La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	**X**		
		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	**X**		
		La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	**X**		
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)			
		La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.	**X**		
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

El proceso de *acceso y admisión* se ha ajustado a la normativa establecida por la Junta de Castilla y León y por la Universidad de Burgos. No se ha cumplido con el numerus clausus pero se ha podido gestionar de forma eficiente los recursos espaciales y materiales con los que se cuenta.
Las competencias previas que los estudiantes han de tener, quedan recogidas en la intranet del Centro.
Se ha seguido la normativa de la Universidad de Burgos para la permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.
La planificación docente del Grado se ha desarrollado atendiendo a lo establecido en la Memoria de Verificación. La estructura de las enseñanzas y la planificación temporal de las mismas se ha modificado en diversas ocasiones a lo largo de los seis años en los que se ha impartido la Titulación.
Se ha seguido la normativa de la Universidad tanto en el Plan de Organización Docente
http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerrectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad.
como en la elaboración de las : GUÍAS DOCENTES
Toda la información acerca de cada asignatura (profesores, horarios, fechas de evaluación, contenido de la programación, etc.) es accesible para el estudiante días antes de que se inicie su matriculación en el mes de julio, lo cual facilita la elección de asignaturas optativas y de toma de decisiones acerca del número de créditos a matricular en cada semestre.
https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academical
De acuerdo con lo expuesto en la memoria el título, y en línea con las sugerencias de anteriores informes, se ha hecho más visible toda la información relevante para el estudiante de cara a su mejor adaptación y conocimiento de la vida universitaria. Esta información está claramente presentada en los enlaces de interés de la página web del título.
https://www.ubu.es/estudiantes
A través de la Comisión del título, renovada en el mes de diciembre de 2017 se realizó un seguimiento del proceso de revisión y coordinación de las Guías Docentes: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/guias-docentes, proceso iniciado en cursos anteriores con el objetivo de asegurar el ajuste de las Guías a lo planteado en la Memoria de Grado y, al mismo tiempo, coordinar contenidos y complementar las distintas asignaturas
Por otro lado, las reuniones de la Comisión evidencian un alto grado de participación e implicación por parte del profesorado. Los distintos miembros han ido asumiendo responsabilidades dentro de la misma (secretario, coordinación de 1º, 2º, 3º y 4º curso del Grado. Componentes de la subcomisión de Trabajo fin de Grado y la subcomisión de Prácticas). En las reuniones, tanto alumnado como profesorado proponen sugerencias de mejora para el título, algunas de las cuales se reflejan en este informe en un apartado específico referido a propuestas de mejora. Para asegurar la propuesta de dichas mejoras, en todas las convocatorias de la Comisión se incluye un punto en el orden del día específico.
Actualmente la Comisión está plenamente reconocida como referente para la coordinación y regulación interna del Grado.
En las actas de las reuniones de la Comisión se refleja el trabajo de revisión y propuestas de mejora trabajadas en las mismas. Como ejemplo, pueden consultarse los documentos de revisión y seguimiento de las Guías Docentes, en los cuales se analizan los contenidos referidos principalmente a competencias, metodología y evaluación de las asignaturas, así como la revisión de los criterios de evaluación de los Trabajos Fin de Grado (con la existencia de rúbricas específicas para cada tipo de trabajo), y de las Estancias Prácticas (que desde el curso 2015-2016 cuentan también con rúbricas específicas para cada curso, 3º y 4º respectivamente). Las rúbricas de trabajo fin de grado han sido modificadas en el curso 17-18, tras el trabajo realizado por la subcomisión de TFG y aprobadas en Comisión del Grado.
Las convocatorias y las actas pueden consultarse en: https://wwww.ubu.es/intranet-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud
Se ha elaborado una normativa interna para el desarrollo de las Prácticas y del Trabajo Fin de Grado, que puede ser consultada en: https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica/practicum-y-trabajo-fin-de-grado**.** En relación a las estancias prácticas, el documento recoge los deberes y derechos del alumnado, profesorado tutor desde la UBU, y coordinadores y tutores de los centros de prácticas. Al mismo tiempo, anexa los distintos registros de seguimiento y evaluación, las pautas y aspectos evaluados, los guiones de las memorias finales y los datos de organización de las mismas.
En la tutorización de prácticas están implicadas todas las Áreas que tienen docencia asignada en el Grado.

En relación a los Trabajos Fin de Grado, la normativa recoge el proceso de asignación de tutores, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y otras cuestiones prácticas de tipo organizativo que facilitan el desarrollo del proceso.

Para el curso 2012-2013, la Comisión de Grado, a propuesta del Decanato, valoró positivamente solicitar la implantación de un Curso de Adaptación de los diplomados al Grado El 17 de mayo de 2012 se envió solicitud a la ACSUCyL y, tras su valoración e incorporación de algunas recomendaciones, se recibió la aprobación definitiva. : https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/presentacion-del-grado-terapia/adaptacion-al-grado. En el curso 2015-2016 se matriculó un alumno, en el 2016-2017 un alumno, en el curso 2017-2018 un alumno, en el curso 2018-2019 un alumno. En cursos anteriores, como se ha indicado anteriormente, la matrícula llegó a ser de 70 alumnos. La normativa para acceder a la adaptación puede consultarse en https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/presentacion-del-grado-terapia/adaptacion-al-gr

La Universidad de Burgos contempla la movilidad tanto para el profesorado como para el alumnado. Para ello, tiene establecido un sistema de ayudas para la movilidad del profesorado y para la movilidad del alumnado. Los procedimientos establecidos por la Universidad de Burgos para controlar la calidad de estas actividades son: PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer cómo el Centro implicado en el desarrollo del Título de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos procedentes de otras universidades. Se ha ampliado las ofertas, en Portugal e Italia.

Se ha recibido a alumnos de la Sapienza

El profesorado del Grado ha participado con alumnos en las becas del Ministerio, siempre con profesorado perteneciente al Departamento de Ciencias de la salud.

En resumen, y a expensas de entrar con más detalle en otros apartados del informe, referidos a resultados y evidencias que avalan la adecuación del título, creemos que el proyecto docente, social e investigador que se planteó tanto en la memoria del título como en su proceso de renovación se está cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria por, y para, todas las partes implicadas en este proceso de enseñanza-aprendizaje que es, en definitiva, el Grado en Terapia Ocupacional

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS

• Los alumnos tienen información previa a su matriculación sobre la distribución de las asignaturas, el horario y el calendario de exámenes, periodos de prácticas, defensa de trabajo fin de Grado, así como la información relativa a las aulas en las que se va a impartir las actividades formativas
• Para el proceso de elaboración de horarios se siguen realizando reuniones con el profesorado y alumnos de cada curso, y en base a sus necesidades y sugerencias se elaboró el horario.
• Las fechas de exámenes se determinaron en base a criterios dados desde la Coordinación del Grado, pero determinadas por los delegados de los cuatro cursos.
• Se han ido actualizando los procedimientos de desarrollo en las asignaturas de Estancias Prácticas y de Trabajo de Fin de Grado. Esta información ha sido accesible a la sociedad y de forma específica para el estudiante ya matriculado desde la Plataforma docente UBUVirtual.
• Se han ampliado las actividades formativas, y mejorado el contenido de las existentes, seminarios para alumnos y profesores para la realización de los Trabajos Fin de Grado
• Se ha desarrollado la segunda jornada de Trabajo fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud, con exposiciones de los trabajos de enfermería y terapia ocupacional de interés para los alumnos de cuarto, y abierto a todo el alumnado y profesorado.
• Se ha mantenido el adelanto en la asignación de tutores y centros de prácticas, así como la asignación del tutor del Trabajo Fin de Grado.
• Se ha trabajado con las subcomisiones de TFG y prácticas, cumpliendo con todas las tareas encomendadas

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Acceso de los nuevos alumnos, El punto de corte establecido no se ajusta a la demanda, por lo que acaban accediendo al grado alumnos con nota inferior a los alumnos iniciales que estaban en la lista.

Extensión máxima recomendada 3 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.1. Información pública del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Página web institucional del título poner vinculo
- Guías docentes

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(4 estándares)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo.		X	
		La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.	X		
		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.	X		
		Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Burgos publica para todos sus Títulos la información sobre las características de los programas formativos, su desarrollo y sus resultados.
La información referida al grado está accesible a través de la web de Facultad de Ciencias de la Salud que da acceso a la web del grado: http://wwww.ubu El acceso a la web del Grado es fácil y precisa tanto desde la página principal de la UBU como desde la Facultad de Ciencias de la Salud.
Así mismo en las sesiones de presentación del grado que se realizaron al inicio de cada curso académico los alumnos fueron informados sobre el acceso a la web del título y la forma de utilizar la plataforma UBUVirtual. También el alumnado recibió información, a través de la página web de la titulación y/o del servicio UBUmail, de eventos y actividades de interés relacionadas tanto con las actividades formativas como con el futuro ejercicio profesional
La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
La Memoria del Grado está disponible en la web de la titulación: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-basica pinchando en el apartado memoria del título
Con el fin de facilitar la localización de la información relevante del título http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional, la información se ha desglosado en apartados.
Los alumnos ya matriculados y los profesores de la Universidad de Burgos utilizan el enlace de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Antes del periodo de matrícula las Guías docentes son públicas y accesibles para la sociedad en general a través de la web del título. Antes de su publicación, las Guías son objeto de revisión por la Coordinadora de Grado antes de su aprobación por la Comisión de titulación

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.
• El contenido de la información es riguroso y exhaustivo.
• Durante este curso académico se ha seguido completado la información de algunos enlaces y publicando con mayor rigor información sobre acciones formativas y actividades de interés a alumnos y profesores, como las sesiones clínicas, ponencias, jornadas

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

• Necesidad de que se pueda publicar desde la coordinadora del Grado sin necesidad de hacerlo a través de un PAS
• Revisión trimestral de la página.

Extensión máxima recomendada 1 página.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Manual de calidad
- Actuaciones de la comisión de calidad

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Documentación del SGIC del Grado: https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo
• Informes de seguimiento interno y externo: https://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo
• Sistema de Información de la UBU. SIUBU
• E01. Ficha del Título. Véase Anexo de Indicadores y Evidencias.
• E02. Indicadores del Grado. Véase Anexo de Indicadores y Evidencias.
• Comentarios, Sugerencias y quejas: https://www.ubu.es/formularios/buzon-de-sugerencias-quejas-y-comentarios-de-la-facultad-de-ciencias-de-la-salud
• Planes de Mejora: Plan de Mejoras. Intranet del Grado

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar** y **mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.	X		
		El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
		El SGIC garantiza la **recogida** y **análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias**, **quejas** y **reclamaciones**.	X		

JUSTIFICACIÓN

La implantación de SGIC del título se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria de verificación. El SGIC del Centro tuvo informe favorable por ANECA en febrero de 2010 en el marco del programa AUDIT. El SGIC (http://www.ubu.es/es/unidadcalidad/sistemas-calidad-mejora-continua/garantia-calidad-titulaciones), y las reuniones que se mantuvieron con sus responsables, guiaron la elaboración de la Memoria del Grado por lo que los procedimientos que se derivaban de la misma son acordes con este Sistema.
En los siguientes enlaces se puede acceder al SGIC del Centro: http://www.ubu.es/fhye/es/calidad y al de la Titulación: http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-terapia/garantia-calidad
El SGIC permite también la evaluación continua de las actividades y organización académica prevista, puesto que tanto desde la Comisión como desde el Servicio de Inspección (http://wwww.ubu.es/servicio-de-inspeccion) se realiza un seguimiento de horarios, actividades y distribución de aulas y grupos prevista y publicada en la web. Se ha establecido un procedimiento por el

que cualquier cambio se plantea a la persona que coordina la Titulación para su aprobación y posterior información a la Secretaría Académica. Los cambios, según su tipología, pueden ser abordados en la Comisión de Titulación.
Los sistemas de recogida de información e incidencias que ha desarrollado el SIGC son tanto precisos como indispensables para el buen desarrollo de la actividad académica y docente. Estos datos, en términos de evaluaciones docentes de estudiantes y profesorado, número de inscritos, tasas de rendimiento, incidencias docentes, etc., ayudan a planificar los cursos de manera más adecuada, atender al estudiante, profesor/a y personal auxiliar de servicios de manera más correcta y sobretodo planificar los cambios necesarios para mejorar la calidad de la docencia en futuros cursos.
Todos los Centros de la Universidad de Burgos disponen de un SGIC certificado positivamente por ANECA. Este SGIC ha sido elaborado en el marco del Programa AUDIT de ANECA, lo que implica que se ha diseñado según los estándares europeos de los SGIC en el ámbito universitario. Dicho sistema se ha sustentado en el Modelo Marco para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (MSGIC), aprobado por Consejo de Gobierno de la UBU el 22 de julio de 2008.
La información relativa a la garantía de calidad en las titulaciones de la Universidad de Burgos puede encontrarse en la siguiente dirección:
http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/sistemas-de-calidad-y-mejora-continua/garantia-de-calidad-en-titulaciones
Además, se dispone de un programa de recogida y análisis de los datos recogidos a través de las encuestas de satisfacción del alumnado cuyos datos pueden consultarse en el Servicio de Información de la UBU: https://ubunet.ubu.es/co/pag/index.htm.
En los datos del curso 2015-2016 puede observarse un alto nivel de satisfacción, expresado por el alumnado, en relación a todas las variables consultadas, especialmente con la satisfacción general, que es mayor que en el curso 2014-2015, manteniéndose este valor en alza. Los datos de dichas encuestas hacen referencia a todo el curso académico, lo que garantiza la validez de los resultados.
La Universidad cuenta con un sistema para evaluar la satisfacción de los grupos de interés del título, que actualmente ofrece resultados para los estudiantes y para el personal de administración y servicios.
http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic
Durante el curso 2016-2017 han seguido funcionando las Comisiones contempladas en el SGIC: la Comisión de Grado en Terapia Ocupacional y la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. El contenido de las reuniones de todas ellas puede consultarse en la Intranet del Centro.
Según los artículos 148 y 149 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, el estudiante tiene el derecho de participar activamente de forma ordinaria en la evaluación y mejora de la docencia, y además tiene como deber cooperar con el resto de la comunidad universitaria en la mejora de los servicios y en la consecución de los fines de la Universidad.
Evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado
a) Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.
Para la evaluación y mejora de la enseñanza, se han diseñado una serie de procesos que están recogidos en el SGIC. Estos son:
- PA06 (Medida de Satisfacción, Expectativas y Necesidades): El procedimiento pretende definir la forma en que el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas. En este sentido, y de acuerdo con las sugerencias recibidas en anteriores procesos de evaluación, se está recabando información de la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados y tutores de centro y potenciales empleadores.
- PE03 (Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos): el procedimiento describe cómo se van a realizar las propuestas de mejora de los programas formativos.
- PC05 (Evaluación de los Aprendizajes): Establece el modo en el que la Facultad de Ciencias de la Salud define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y posgrado que oferta.
- PC10 (Medición y Análisis de los Resultados Académicos): Define la forma en que la Facultad de Ciencias de la Salud garantiza la medición y análisis de los resultados académicos, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

- PA09 (Seguimiento interno de los títulos): Define el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo a la memoria verificada, así como con respecto a los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al R.D. 1393/2007 y R.D. 861/2010, y cómo se analizan los principales resultados de su puesta en marcha
Calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
En la página Web del grado se han incluido los siguientes documentos que explican y clarifican la función de las prácticas de los estudiantes universitarios en general y del grado en Terapia Ocupacional en particular:
• Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
• https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/rd_592_2014_practicas_externas
• Reglamento prácticas externas de la Universidad de Burgos
• https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_de_practicas_externas_ubu_21-7-10_1_0.pdf
• Normativa estancias prácticas I y II del Grado
• https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/normativa_tfg_terapia_16-17.pdf

La Unidad Técnica de Calidad de la Universidad incluye en su página Web toda la información correspondiente a los sistemas que se emplean para evaluar y mejorar tanto la docencia, como las prácticas, o el grado de inserción laboral. También se recoge información de la opinión de los empleadores o de la sociedad en general
• http://wwww.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

• En concreto destacan en este sentido las encuestas de satisfacción de los estudiantes y tutores:
• Encuesta satisfacción del estudiante con las prácticas externas
• http://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/es-pract_est_v04_nov2014.pdf

• Encuestas satisfacción de los tutores con las prácticas externas
https://wwww.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/encuesta_practicas_externas_tutores.pdf

Calidad programas de movilidad
En la página Web del Grado se ha incluido un enlace en el que consta toda la información relacionada con los programas de movilidad y los tutores responsables tanto de los programas SICUE como ERASMUS, información tanto de la Universidad como de la propia Facultad. Esta información se actualiza de forma constante para incluir las últimas novedades al respecto. Es una página accesible al estudiante desde la propia página principal del grado.
https://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/becas-practicas-y-empleo

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• La implantación del SGIC se está realizando de forma acorde a la implantación del Título.
• Las decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título y gracias a la información proveniente del sistema de garantía de calidad, ha permitido la Renovación de la Acreditación del GRADO.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

• Poco uso de la intranet del centro para la atención de las quejas y sugerencias
• Mejora de las evaluaciones que hacen los alumnos respecto de cada asignatura y de cada docente
• Mejora de las evaluaciones que hacen los alumnos y tutores, respecto de las estancias prácticas.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

I. GESTIÓN DEL TÍTULO
2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad

2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Autoinformes de evaluación y planes de mejora
- Informes de evaluación externa

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Autoinformes de evaluación y planes de mejora: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/sistema-de-garantia-de-calidad-del-titulo
• Informes de evaluación externa: http://wwww.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/garantia-de-calidad/seguimiento-del-sgic-del-titulo

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.	**X**		
X		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• La alta implicación del profesorado ayuda a detectar e implantar cuestiones que ayudan a una mejora continua en la implantación del Grado.
• Los cambios que se han producido durante el curso 2017-2018 en los procesos de estructura y recogida de información por parte del SGIC, consideramos que garantizan poder solventar las deficiencias o propuestas de mejora que vayan surgiendo, puesto que se dispone de la información más relevante necesaria para una primera toma de decisiones que agilice la resolución de cualquier problema que pueda surgir.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

• En los años de implantación del título, incluyendo el curso 2018-2019, no se han encontrado deficiencias significativas en el desarrollo del Grado.
• Ha sido necesario adaptar normativas, reglamentos y otras normas a las disposiciones emanadas del Ministerio de Educación, Junta de Castilla y León y la propia Universidad de Burgos, pero ello no ha alterado el desarrollo de la titulación ni modificado el diseño del Grado, como quedó reflejado en el proceso de renovación del título.
• Reforzar la presencia de los estudiantes en los órganos de gestión del título con el fin de tener la opinión de un grupo de interés importante en el desarrollo de la titulación en las decisiones que le afectan
• Atender la demanda de profesorado y alumnos de materias que adaptadas al nuevo contexto social.

Extensión máxima recomendada 1 página.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.1. Personal académico

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Tablas de indicadores de profesorado
- Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	**X**		
		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	**X**		
		La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.
El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.
La dedicación del profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria como puede observarse en https://ubunet.ubu.es/siubu/despliegue_docentes.seu?nombre_plan=GRADO%20EN%20TERAPIA%20OCUPACIONAL&plan=GTERAPIA&concepto=DEDICACION Todo el profesorado ha tenido la cualificación académica exigida. La impartición de clases por profesores asociados permite una adecuada conexión entre la teoría y la práctica
Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
Se ha aumentado la plantilla de profesores, pasando de 13 profesores en el curso 2010-2011 a 42 en el curso 2014-2015 y 48 en el curso 2016-2017. **IND. Grado**

Los profesores han utilizado herramientas formativas actualizadas e innovadoras para trabajar los contenidos de las asignaturas (tanto conceptuales como procedimentales). El fin último ha sido facilitar a los estudiantes la adquisición de las competencias señaladas en la Memoria de Verificación del Título y explicitadas en las guías docentes

El Instituto de Formación e Innovación (ver: http://www.ubu.es/es/ifie) desarrolla acciones formativas para el profesorado que propician la mejora continua de las competencias docentes de los profesores. Dentro de dicha oferta formativa figura un programa de formación inicial del profesorado novel (ver: http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/normativa-planes-formacion-profesorado/plan-de-formacion-del-profesorado-novel-pfpn) Veintiún profesores con docencia en el Grado han participado activamente en grupos de innovación docente de la UBU (http://wwww.ubu.es/instituto-de-formacion-e-innovacion-educativa/grupos-de-innovacion-docente-de-la-universidad-de-burgos).

La Universidad de Burgos ha convocado ayudas dirigidas a los grupos de innovación docente con el fin de potenciar el desarrollo de proyectos de innovación docente. Cada curso académico, el Vicerrectorado de Profesorado y de Personal de Administración y Servicios organiza unas Jornadas de Innovación docente. En dichas Jornadas se transmiten experiencias de innovación en la Universidad de Burgos.

La actividad docente del profesorado se **evalúa**, a través del programa DOCENTIA

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

-Los profesores han participado en muchos cursos impartidos desde IFIE
-Los profesores participan de manera muy activa en la formación para la tutorización de los trabajos fin de grado
-Los docentes acuden a las reuniones semestrales de curso, de estancias prácticas, de TFG, que permiten mejorar la docencia
-Los profesores forman parte cada más de grupos de innovación docente y de investigación.
-Tres docentes del Grado se encuentran en el programa de doctorado.
-La participación a través de las direcciones de áreas de conocimiento, en la propuesta a Modifica del Grado ha sido muy activa.
-El cumplimiento en la fechas y revisión-modificación de las guías docentes es excelente.
-Los profesores obtienen la evaluación del DOCENTIA

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Diferencia en la implicación de los profesores de las distintas áreas de conocimiento en la tutorización de los TFG Y estancias prácticas.

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

II. RECURSOS
3. Recursos humanos y de apoyo

3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Datos del personal de administración y servicios implicado en el título
- Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	**X**		
		Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	**X**		
		Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de distintos servicios y programas de la Universidad de Burgos.
Antes de la matriculación del futuro estudiante ,podrá obtener información para el proceso de matrícula
http://www.ubu.es/acceso-admision-y-matricula/matricula/matricula-de-grado
Durante la vida académica del estudiante
-Servicio de Gestión Académica**:** (http://wwww.ubu.es/servicio-de-gestion-academica). Servicio de Estudiantes**:**
http://wwww.ubu.es/estudiantes
-Orientación al Estudiante
Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria
(http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-y-tutoria-de-apoyo/tutoria-de-titulacion**)**
-Programa Mentor
(http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria/servicios-unidad-de-informacion/orientacion-academica-tutela/programa-mentor)
-Servicio información y orientación al estudiante: http://wwww.ubu.es/servicio-de-informacion-y-extension-universitaria
-Orientación Profesional.

Orientación vocacional y profesional, Coaching y Formación (http://wwww.ubu.es/servicio-de-empleo-universitario-ubuemplea/orientacion-coaching-y-formacion).
Los profesores, a través de las tutorías académicas ofrecen asesoramiento sobre tareas académicas, organización del proceso de enseñanza-aprendizaje e inserción laboral. Las consultas más frecuentes están referidas a aspectos relacionados con las materias de impartición de la docencia y con información acerca de becas, movilidad (ERASMUS y No ERASMUS) y continuidad de estudios y salidas profesionales en el caso de alumnos que finalizan el grado.
Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación**. IND. GRADO. Tabla 14. Espacios.**
Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.
Además del personal académico, el equipo de trabajo asignado a los estudios está compuesto por personal de gestión integrado en la Facultad de Ciencias de la Salud, que presta el apoyo administrativo a las titulaciones que se imparten en el Centro.
Ante la gestión de prácticas desde la Facultad, se ha determinado que la parte administrativa que conllevan las gestiones se hagan desde la secretaría académica y secretaría administrativa del centro.
Se han habilitado nuevos espacios para la docencia que se han dotado de los recursos materiales adecuados. Se ha contado con aulas con ordenador y proyector. También se han habilitado espacios para el trabajo en grupo, salas de estudio. Se ha actualizado el material del laboratorio avanzado de autonomía.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Previamente a la matriculación del alumnado se ha realizado una atención individualizada a través de entrevistas presenciales, telefónicas o por correo electrónico para los futuros alumnos que así lo han solicitado. Las dudas más frecuentes han sido el acceso y el reconocimiento de créditos. Estas acciones de orientación se han completado con la información disponible en la página web del título en el apartado de destacados y que orienta hacia el desarrollo de eventos (charlas, jornadas, actividades prácticas) de especial interés para el alumnado de la titulación.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Ampliar el número de reuniones informativas con centros preuniversitarios interesados, para la divulgación del grado de terapia ocupacional, y las que se realizan con más tiempo y permitiendo enseñar más los espacios y el plan de estudios
Aumentar el número de reuniones desde la coordinación del Grado o coordinadores de curso sobre todos con los cursos de primero y segundo, puesto que los de tercero y cuarto se realizan más reuniones por el tema de prácticas y TFG.
Mejorar la coordinación con los coordinadores de curso

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas
- Muestra de Trabajos Fin de Grado o Máster
- Muestra de memorias de prácticas externas

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(4estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el **nivel del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
		Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
		Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
		En el caso que el título incluya itinerarios para estudiantes de un programa de títulos dobles o un curso de adaptación, adecuada adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje de los estudiantes que siguen estos itinerarios.			

JUSTIFICACIÓN

Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas han seguido un procedimiento semejante en cada curso académico, ajustándose en cada momento a la normativa vigente de la Universidad.
Desde la Coordinación del Título se han propiciado la coherencia y coordinación de las competencias señaladas en las guías docentes de las asignaturas. Posteriormente desde la Coordinación del Título se ha comprobado la coherencia tanto inter como

intra-asignaturas.
Finalmente las guías docentes se han presentado a aprobación de la Comisión del Título y de la Junta de Facultad. En relación con las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado la Comisión de Grado ha estructurado su desarrollo estableciéndose los criterios de evaluación consensuados entre todos los profesores. Los criterios se recogen en la normativa específica para las Practicas Externas y para el Trabajo Fin de Grado. Ambas normativas se sometieron a aprobación por la Junta de Centro.
Se ha propuesto un proceso de modifica/verifica. Trabajando desde de la Comisión. Siendo aprobado el proceso el 30 de mayo de 2019.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los alumnos desde la plataforma UBUVirtual han tenido información sobre las calificaciones (propias y de sus compañeros) en cada una de las pruebas de evaluación para cada una de las asignaturas de las que estaban matriculados.
Los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas se ajustan a la normativa vigente de la Universidad de Burgos en materia de evaluación

Los sistemas de evaluación son públicos a través de la publicación de las guías docentes de las asignaturas que han seguido la normativa señalada en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos.

La creación una Comisión para Trabajo Fin de Grado, ha adquirido competencias para llevar a cabo el control de todos los aspectos, incluida la evaluación.
La creación una Comisión para las estancias prácticas, ha adquirido competencias para llevar a cabo el control de todos los aspectos, incluida la evaluación.

Gran implicación de los tutores de TFG, que ha permitido determinar la forma de evaluar, sistema para la elección de la línea de investigación y demás aspectos que han permitido mejoras tanto para alumnos como profesores.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

Implicación desigual de los tutores de las distintas áreas en la tutorización de las estancias prácticas y TFG

Extensión máxima recomendada 2 páginas.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.2. Evolución de los indicadores del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estadísticas de egresados por curso académico
- Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Estadísticas de egresados por curso académico. Ficha del Título
• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono IND del Grado. Tabla 14. Tasas de resultados.

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(2estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.	**X**		
		Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

L**a evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.**
En la Memoria de Verificación del Grado de Terapia Ocupacional se hacía una estimación aproximada de la adquisición de los indicadores de graduación, abandono y eficiencia.
• Tasa de graduación: 50%
• Tasa de abandono: 6,76%
• Tasa de eficiencia: 95,56%
Los resultados de estos indicadores a lo largo de los años de impartición del Grado han variado, mejorando la tasa de abandono pero siendo necesario como se indica en el plan de mejoras determinar las causas. La tasa de rendimiento ha disminuido de 92,48 a 88,68. A pesar de que en algunos casos el cambio de metodología hace difícil comparar los resultados de diversos cursos, la tendencia es claramente positiva.

Tabla 1. Resultados Académicos					
Resultados Académicos	**2014/2015**	**2015/2016**	**2016/2017**	**2017/2018**	**2018/2019**
Tasa de abandono	18,37 %	18,52 %	12,07 %	9,33 %	6,76 %
Tasa de eficiencia	97,63 %	96,99 %	95,23 %	93,83 %	95,56 %
Tasa de éxito	95,13 %	95,04 %	94,80 %	93,70 %	90,50 %
Tasa de rendimiento	93,97 %	94,05 %	93,33 %	92,45 %	88,68 %
Titulados	37	39	58	71	64
GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL - Datos a fecha 11/01/2020					
Fuente: SIUBU (Sistema de Información de la UBU)					

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Los resultados de la tasa de abandono han disminuido respecto a la previsión presentada en la Memoria de verificación, y también han disminuido respecto a los datos del curso 2017/2018

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

La tasa de rendimiento ha disminuido respecto a la previsión presentada en la Memoria de verificación, y también respecto a los datos del curso 2017/2018

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.3. Inserción laboral

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Estudios de inserción laboral

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

• Datos de inserción laboral:
https://ubunet.ubu.es/siubu/sigma_titulo_ficha.seu?nombre_plan=GRADO%20EN%20TERAPIA%20OCUPACIONAL&plan=176&tipo=grado

SE APORTAN EVIDENCIAS	CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(1 estándar)*		Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para el estudio y análisis de la inserción laboral:
PC09 (Inserción Laboral) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC): El objeto del procedimiento tiene por objeto analizar cómo la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos recibe y utiliza la información sobre la inserción laboral de sus titulados para la mejora de sus titulaciones oficiales.

Los resultados sobre inserción laboral obtenidos se recogen en la tabla siguiente:

Inserción Laboral	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
00. Tasa de respuesta Egresados	48,65%	73,53%-	54,90%	65,57%
01. Porcentaje de egresados que han trabajado antes de terminar la Titulación	44,44%	32,00%	39,29%	47,50%
02. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la Titulación antes de terminarla	16,67%	8,00%	10,71%	17,50%
03. Porcentaje de egresados trabajando al año de terminar los estudios	72,22%	52,00%	75,00%	82,50%
04. Porcentaje de egresados con trabajo relacionado con la titulación al año de terminar los estudios	72,22%	52,00%	67,86%	65,00%
05. Tiempo en encontrar el primer empleo	0-3 meses	0-3 meses	0-3 meses	0-3 meses
06. Satisfacción con el empleo actual al año de egreso	3,85	4,08	3,95	4

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Las practicas extracurriculares han servido para contratos a posteriori como terapeutas ocupacionales En centros donde la figura del Terapeuta ocupacional no se considera como parte del equipo de trabajadores, se lleva a cabo formación y concienciación para considerar la necesidad de la implantación de esta figura dentro del equipo interdisciplinar.
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
La figura del Terapeuta Ocupacional no es considerada como parte del equipo del centro laboral (residencias, centros ocupacionales, hospitales)

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

-Actividad docentehttp://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/actividad

-Encuesta grupos de interés: http://www.ubu.es/unidad-tecnica-de-calidad/gestion-de-encuestas-y-estudios-estadisticos/encuestas-y-estudios/encuestas-y-estudios-soporte-del-sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES *(1 estándar)*	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés**.**

Uno de los aspectos relevantes en el desarrollo del Grado es conocer la satisfacción de los agentes implicados en el mismo. Todos los resultados sobre el Grado se encuentran disponibles en el sistema de información de la UBU (SIUBU). Por ejemplo, la satisfacción de los tutores con las prácticas externas en el curso 2016/17 fue de 4.79 y de los estudiantes de 4,13.
La Universidad de Burgos dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y otros grupos de interés. Así mismo tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción dichos grupos de interés.
La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias.

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

• Se realizan desde la coordinación del Grado reuniones con los profesores y alumnos de los distintos cursos, habiendo recogido y en algunos aspectos ya atendidos las demandas.

• Se han organizado cursos y seminarios para temas relacionados con los trabajos fin de Grado, ya que era uno de los asuntos que más preocupaba tanto alumnos como profesores. Se realizó una Jornada de TFG en la Facultad de CCSS.

• Se han realizado reuniones donde indicar como realizar la guía docente, introducción de las Actas de calificación.

• Se han realizado reuniones también para el tema de prácticas, tanto para alumnos como profesores, dando las pautas de desarrollo del plan de prácticas de ambos interesados.

• Se han realizado visitas a centros, para dar a conocer los diferentes colectivos donde el alumno va a poder intervenir como terapeuta ocupacional. Incluso a centros fuera de la Comunidad Autónoma como el centro de parapléjicos de Toledo

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA

• Han disminuido las sesiones clínicas organizadas junto con el Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León COPTOCYL
• No se han atendido la petición de los alumnos respecto a las encuestas sobre los docentes

Extensión máxima recomendada 1 página.

III. RESULTADOS
4. Resultados del programa formativo

4.5. Proyección exterior del título

EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:

- Convenios de movilidad de estudiantes y profesores
- Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores

OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:

SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES ***(3 estándares)***	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	**X**		
		El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	**X**		
		El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.	**X**		

JUSTIFICACIÓN

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.
El grado en Terapia Ocupacional es un título que habilita a los estudiantes para trabajar como Terapeuta Ocupacional en todo el mundo, pues en la creación del grado se tuvieron en cuenta los requisitos establecidos por la *World Federation of Occupational Therapists* (http://www.wfot.org/) y por la *European Network of Occupational Therapy in Higher Education* (ENOTHE, http://enothe.eu/). Por ello, la proyección del título, aunque se centra fundamentalmente en la población española, también podría ampliarse a estudiantes que provinieran de otros países.
A lo largo de la impartición del grado ha ido aumentando la matrícula de alumnos extranjeros. También es reseñable la cantidad de alumnos que pertenecen a otras provincias de la geografía española.
Respecto al profesorado, aunque hay movilidad, no es alto el número de profesores que participa en programas de movilidad.
http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales/paspdi-internacional

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS

Se han ampliado los convenios de colaboración con otros destinos. Italia, Chile, y reestructurado los existentes incluyendo prácticas, y organizando los periodos donde el intercambio sería más enriquecedor.

PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
Seguir trabajando en la firma de convenios de colaboración. http://www.ubu.es/servicio-de-relaciones-internacionales Seguir trabajando en el fomento de la movilidad del profesorado. Seguir trabajando en el fomento de alumnos que acuden de otras universidades.

Extensión máxima recomendada 1 página.

PLAN DE MEJORA

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Dar cumplimiento a lo especificado en la memoria respecto al número de plazas ofertadas			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En el curso18/19 la matriculación no se ha ajustado a los númerus clausus del Grado			
IMPACTO			
No se ha cumplido con el número clausus pero se ha podido gestionar de forma eficiente los recursos espaciales y materiales con los que se cuenta. Las plazas ofertadas en prácticas son acordes a los alumnos matriculados e incluso con el aumento de centros que acogen a alumnos de prácticas, han quedado centros libres. Los grupos secundarios son acordes a los alumnos matriculados. Además es de destacar que en tercero y cuarto como hay alumnos de SICUE, ERASMUS y ubuglobal, disminuye el número de alumnos reales			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Mayor participación en los distintos procesos de los Coordinadores de curso			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Las tareas encomendadas a los coordinadores de curso van a demanda de la Coordinadora de Grado. No se cumple el cronograma de tareas necesarias.			
IMPACTO			
No se realizan a tiempo las reuniones de semestre, y las encuestas semestrales se realizan de forma rápida y sin poderse compartir con profesores y alumnos.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Mejorar la presentación de las asignaturas en ubuvirtual.		**X**	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se han agrupado los alumnos de tfg de adaptación al Grado en las asignaturas del Grado, sino había una asignatura TFGI, TFGII, al igual que con la asignatura de las estancias prácticas.			
IMPACTO			
Aún no se ha eliminado el título de la asignatura en ubuvirtual			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Analizar la alta tasa de abandono que duplica a la estimada en la memoria y buscar mecanismos encaminados a su reducción			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
En el curso18/19 la tasa de abandono ha sido 6,76%			
IMPACTO			
Se ha repetido el abandono de alumnos de primer curso en el primer semestre			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Revisión de las rúbricas de evaluación de la práctica			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha mantenido la rúbrica de las estancias prácticas a pesar de varias peticiones de mejora desde la Comisión			
IMPACTO			
No se ha cumplido con el compromiso de revisión de las rúbricas de estancias prácticas I y II.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Mayor información sobre las posibilidades de financiación de la movilidad internacional Mayor información sobre convenios con Universidades extranjeras Mayor información durante el proceso.		**X**	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
A demanda de profesores y alumnos, desde la Coordinación del Grado se ha ido resolviendo las dudas planteadas.			
IMPACTO			
Los profesores a más información, más motivación en el intento de buscar más plazas de intercambio			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
7- Actualización de la página web			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
La página no se revisa de forma sistémática			
IMPACTO			
La página se actualiza según se va viendo la necesidad. Para inicio de TFG, para inicio de prácticas…..			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Demanda que desde la coordinación del grado se pueda publicar en la web			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se depende de personas de administración y Decanato para ello			
IMPACTO			
La página no está actualizada			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Uso de la web del centro para quejas y sugerencias		**X**	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha informado desde la Coordinación del Grado de su existencia y ante las sugerencias que llegan al despacho, se ha indicado la opción de hacerlo a través de la web			
IMPACTO			
Algún alumno ha hecho uso de ello, pero de manera esporádica			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Reforzar la presencia de los estudiantes en los órganos de gestión del título		**X**	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha informado a los distintos cursos de las elecciones a los distintos órganos			
IMPACTO			
Aún en minoría pero han participado			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Responder a las peticiones del profesorado sobre formación desde el IFIE	**X**		
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se planteó al profesorado que se indicase los cursos de interés			
IMPACTO			
Se han realizado cursos atendiendo a dicha demanda			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Aumentar el número de reuniones informativas con centros preuniversitarios			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Acuden los centros que plantean la visita			
IMPACTO			
Muchos centros preuniversitarios no disponen información del Grado en Terapia Ocupacional			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Cambio en el anexo de evaluación de los tutores externos de prácticas de cada alumno			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se mantiene el mismo anexo.			
IMPACTO			
Es un anexo obsoleto que no permite reflejar la evolución del tutor externo de prácticas			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Cambio en el anexo de evaluación de los tutores externos de prácticas y de los alumnos, sobre la valoración de las prácticas			**X**
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se mantiene el mismo anexo.			
IMPACTO			
Es un anexo obsoleto que no permite reflejar la valoración del tutor externo de prácticas ni de los alumnos.			

Revisión de recomendaciones en informes internos y externos			
IDENTIFICACIÓN	EVOLUCIÓN		
	CONCLUIDA	EN IMPLANTACIÓN	SIN IMPLANTAR
Dar a conocer en los distintos centros la figura del terapeuta ocupacional		**X**	
JUSTIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN			
Se ha visitado los centros con necesidad de Terapeuta Ocupacional, pero sin esta figura en la plantilla, y se ha ofertado prácticas extracurriculares			
IMPACTO			
Contratación de egresados			

Propuesta de Nuevas Acciones de Mejora

PLAN DE MEJORA: propuesta de nuevas acciones de mejora. ~~(Deben incluirse las que se hayan detectado en cada criterio del documento)~~

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
1-Incluir en el plan de estudios asignaturas que respondan al nuevo contexto social	Dar respuesta a la demanda de signaturas que tengan que respondan al nuevo contexto social y demanda de alumnos y profesores.	DIM I. Criterio1. Sub cri1.1	Propuesta de MODIFICA a la Comisión del Grado	Coordinación de la Titulación	Comprobación de Actas de la Comisión de Grado	Semestral
2-Revision del acceso y admisión de los alumnos en primer curso	Facilitar el acceso al Grado	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	Informar al Vicerrectorado de competencia en ello para cambiar el procedimiento de acceso	-Vicerrectorado con competencias en ello -Coordinación de la Titulación	Propuesta de la forma de acceso y de admisión	Anual
2-Mayor participación en los distintos procesos de los Coordinadores de curso	Evitar la sobrecarga en la coordinación del Grado	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	Informar a Decanato y a coordinadores de curso indicando de manera explícita sus funciones	Coordinación de la Titulación	Reuniones que corroboren se ejecutan las acciones demandadas	Semestral
3- Mejorar la presentación de las asignaturas en ubuvirtual.	Mejorar el acceso a la asignatura que se desee	DIM I. Criterio1. Sub cri1.2	.Informar a los responsables de ubuvirtual	-Coordinación de la Titulación -Vicerrectorado con competencias en ello	Comprobación de acceso en la web	Trimestral
4- Completar, revisar y actualizar la información de la página web	Permitir que toda la información esté accesible y disponible y actualizada.	DIM I. Criterio 2. Sub criterio 2.1	Seguir revisando la página para que toda la información esté accesible y disponible y actualizada.	- El Coordinador de la Titulación - Secretaría de Alumnos - Secretaría de Dirección - Dirección del Centro	Revisión en cada trimestre por parte de los publicadores	Trimestral

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
5- Uso de la web del centro para quejas y sugerencias	Facilitar a resolución	DIM I. Criterio2. Sub cri2.2	Informar de su existencia al alumnado	Decanato Coordinación de la titulación	Comprobación de si es accesible	Trimestral
6- Mejora del registro del registro de evaluaciones que realizan alumnos a las asignaturas y a los docentes	Permitir que no sea un solo dato numérico, sino que se tengan aspectos cualitativos	DIM I. Criterio2. Sub cri2.2	Establecer plan de trabajo con Comisión de Grado. Informar a la UTC	Comisión de Grado Decanato UTC Vicerrectorado de Políticas académicas	Cambio en las encuestas de evaluación	Trimestral
6- Mejora del registro de evaluaciones que realizan alumnos de la asignatura de estancias prácticas	Acometer las sugerencias	DIM I. Criterio2. Sub cri2.2	Establecer plan de trabajo con la comisión de Prácticas	Coordinación de la titulación subcomisión prácticas	Cambio en las encuestas	Semestral
7- Atender la demanda de profesorado y alumnos de materias que adaptadas al nuevo contexto social	Dar respuesta a la demanda de signaturas que tengan que respondan al nuevo contexto social y demanda de alumnos y profesores.	DIM I. Criterio2. Sub cri2.3	Propuesta de MODIFICA a la Comisión del Grado	Coordinación de la titulación	Comprobación de Actas de la Comisión de Grado	Semestral
8- Reforzar la presencia de los estudiantes en los órganos de gestión del título	Tener la opinión importante de los alumnos en el desarrollo de la titulación y en las decisiones que le afectan	DIM I. Criterio2. Sub cri3.1	Hacer llegar por otras vías la información en los periodos de elecciones	Decanato Departamento	Comprobación de que se han utilizado otras vías	Anual
9-Mejorar la Implicación de los tutores de prácticas y TFG	Conseguir una implicación adecuada en el proceso de las estancias prácticas y TFG	DIM I. Criterio2. Sub cri3.1	Mayor número de reuniones para poner en común el proceso de tutorización	Coordinación de la titulación	Comprobación	trimestral

PROPUESTA DE MEJORA	OBJETIVO	CRITERIOS A LOS QUE AFECTA	ACCIONES	RESPONSABLES	INDICADORES SEGUIMIENTO O CONSECUCIÓN	CALENDARIO/TEMPORALIDAD
10-Aumentar el número de reuniones informativas con centros preuniversitarios	Dar conocimiento del Grado	DIM II. Criterio3 Sub cri3.2	Ofrecimiento de información a centros preuniversitarios	Vicerrectorado con competencias en ello	Comprobación de respuesta de los centros preuniversitarios	Trimestral
11-Dar a conocer en los distintos centros la figura del terapeuta ocupacional	Conseguir más puestos de trabajo	DIM III. Criterio4 Sub cri 4.3	Dar a conocer mediante prácticas, charlas	Coordinación del Grado Decanato	Comprobación	Trimestral
12- Control de la tasa de abandono	Conocer las causas del aumento en las tasas de abandono	DIM III. Criterio4 Sub cri 4.2	Analizar cada situación individual y determinar las causas	Coordinadora de la titulación Vicerrectorado implicado	Comprobar la realización de informe que determinen las causas	trimestral
13- Aumentar los convenios de colaboración con otras universidades	Favorecer la movilidad a los alumnos	DIM III. Criterio4 Sub cri 4.2	Iniciar el proceso para el contacto con otras universidades	Vicerrectorado con competencias en ello Decanato Coordinación de la titulación	Comprobar respuestas de otras universidades	Trimestral

ANEXOS Y EVIDENCIAS

ANEXO I:

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU)**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU)**
- **E02.1 INDICADORES DEL TÍTULO. RESUMEN MODELO ACSUCYL**

ANEXO II:

- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. POR CURSO ACADÉMICO**
- **E03.1 PDI _UBU. DOCENTIA**

ANEXO III:

- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS.**
- **E05. TABLA DE COMPETENCIAS. (a valorar por el coordinador).**
- **E06. ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR PROFESORES DEL TÍTULO Y POR CURSO ACADÉMICO.**

ANEXO IV:

- **E07. TITULACIONES DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL TÍTULO POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E08. MENCIONES del TÍTULO (no procede en algunos títulos)**
- **E09. LISTADO DE ALUMNOS TFG/TFM POR PROGRAMA Y CONVOCATORIA, CON NOTA DE TFG/TFM Y NOTA EXPEDIENTE.**
- **E10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E11. PRUEBAS DE EVALUACIÓN SOLICITADAS.**

EVIDENCIAS

- **E01. FICHA DEL TITULO. (FICHA DE SIUBU)**
- **E02. INDICADORES DEL TÍTULO. (IND. DE SIUBU)**
- **E02.1 INDICADORES DEL TÍTULO. RESUMEN MODELO ACSUCYL**
- **E03. DOCENTES VINCULADOS AL TITULO. POR CURSO ACADÉMICO**
- **E03.1 PDI _UBU. DOCENTIA**
- **E04. RESULTADOS ACADÉMICOS POR ASIGNATURAS.**
- **E05. TABLA DE COMPETENCIAS. (Lo hace el coordinador del título).**
- **E06. ASIGNATURAS IMPARTIDAS POR PROFESORES DEL TÍTULO Y POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E07. TITULACIONES DE ACCESO DE LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEL TÍTULO POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E08. MENCIONES del TÍTULO (no procede en algunos títulos)**
- **E09.LISTADO DE ALUMNOS TFG/TFM POR PROGRAMA Y CONVOCATORIA, CON NOTA DE TFG/TFM Y NOTA EXPEDIENTE.**
- **E10. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CURSO ACADÉMICO.**
- **E11. PRUEBAS DE EVALUACIÓN SOLICITADAS.**

CADA COORDINADOR/A PUEDE AÑADIR OTRAS EVIDENCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA SU TÍTULO.